ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

(Para compras de bienes y/o servicios con una cuantía **MENOR a los 50 SMMLV**)

Ciudad:	Ocaña	**Fecha:**	02	septiembre	2026

Tipo de contratación:

Obra		Compra / Venta		Servicios	
Construcción		**Suministro**		**Consultoría**	
Mantenimiento		**Compras**		**Prestación de servicios**	x
Reparación		-		**Seguros**	
-		-		**Arrendamiento**	
-		-		**Interventoría**	

1. Descripción de la necesidad que la Universidad pretende satisfacer con la contratación:

La Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña, institución pública de educación superior, es una comunidad de aprendizaje y autoevaluación en mejoramiento continuo, comprometida con la formación de profesionales idóneos en las áreas del conocimiento, a través de estrategias pedagógicas innovadoras y el uso de las tecnologías; contribuyendo al desarrollo nacional e internacional con pertinencia y responsabilidad social.

Según lo establecido en el Acuerdo No. 003 de 18 de julio de 1974, por parte del Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander, se creó la Seccional Ocaña, como una dependencia académico-administrativa, adscrita a la Rectoría y enmarcada en los mismos principios, objetivos y campos de acción de la Universidad, con patrimonio independiente, rentas propias, autonomía administrativa y financiera que le permite elaborar y ejecutar su presupuesto. Sus fines, principios y objetivos son los que la universidad cumple según lo establece la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y el Estatuto General de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña (UFPS Seccional Ocaña), aprobado por el Acuerdo No. 029 de 12 de abril de 1994 del CSU.

El plan de desarrollo institucional a su vez tiene fundamento en el reconocimiento de las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas que representan una evaluación clara de las posibilidades y aspiraciones globales que encausan los esfuerzos articulados a nivel interno y externo basado en 5 ejes estratégicos, entre ellos, Eje 1: Fortalecimiento de la cultura de la autoevaluación y aseguramiento de la calidad académica, Eje 2: Gestión Estudiantil pertinente y con calidad, Eje 3: Desarrollo Sostenible Institucional, Eje 4: Investigación y extensión con proyección local, y Eje 5: Bienestar universitario y responsabilidad social.

En la actualidad, la oferta académica de la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña ha estado creciendo de forma progresiva con la creación de Facultades, programas de pregrado y posgrado, obteniendo registros calificados y acreditación de alta calidad, logrando así, que la oferta académica Institucional sea de gran diversidad con programas académicos en niveles tecnológico, profesional, especializaciones y maestrías en modalidades presencial y

virtual, contando a la fecha con 20 programas, distribuidos en 10 pregrados y 10 posgrados. Con dicho incremento de oferta académica, en los últimos años también ha sido necesaria la vinculación progresiva de personal administrativo y profesoral para lograr atender a tan importante número de estudiantes de pregrado y posgrado, es así como la comunidad académico – administrativa de la institución asciende a 6.000 aproximadamente entre estudiantes, docentes y administrativos.

En consecuencia para continuar con la implementación, seguimiento y evaluación de las estrategias de permanencia estudiantil de la universidad francisco de paula Santander seccional Ocaña, se realizara mediante la caracterización y monitoreo de estudiantes priorizados, la consolidación y análisis de información, el seguimiento a los indicadores del proyecto y el apoyo a la implementación del sistema institucional de seguimiento académico y alertas tempranas (SISAAT), en el marco del proyecto de fortalecimiento de la permanencia estudiantil.

Siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Institucional, la Universidad desarrolla acciones orientadas al fortalecimiento de las trayectorias educativas de los estudiantes, el seguimiento a los indicadores del proyecto y el apoyo a la implementación del sistema institucional de seguimiento académico y alertas tempranas (SISAAT).

En consideración a lo anterior, se hace necesaria la contratación de servicios profesionales para apoyar el fortalecimiento de las trayectorias educativas de los estudiantes, el objetivo es brindar asesoría, seguimiento y acompañamiento en su proceso de adaptación a la vida universitaria, con el fin de minimizar la deserción temprana. Esta acción se enmarca en el Plan Integral de Cobertura y el Plan de Fomento a la Calidad de la UFPS Seccional Ocaña.

Asimismo, se destaca que la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña en marco de sus procesos de autoevaluación y calidad, requiere establecer estrategias de mitigación de deserción estudiantil, garantizando la permanencia de los estudiantes conforme a las condiciones y factores con los que se evalúan la calidad a nivel de programas académicos e institucional, siendo necesario ofrecerles los mecanismos para el acompañamiento integral en los programas, planes y proyectos enfocados para la permanencia en la vida universitaria, lo cual ayuda al mejoramiento continuo y como fortalecimiento de la autoevaluación y acreditación institucional.

2. Especificaciones técnicas y económicas del bien, obra o servicio a contratar:

Ítem	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Valor unitario estimado	Valor total estimado
1	PROFESIONAL PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA.	1	SERVICIO	**$ 10.781.400**	**$10.781.400**
				TOTAL	**$10.781.400**

3. Condiciones del contrato:

3.1 Contrato a realizar	Orden de compra	
	Orden de prestación de servicios	
	Orden de trabajo	
	Orden de seguros	
	Orden de consultoría	
	Orden de arrendamiento	
	Orden de interventoría	
	Contrato de compraventa	
	Contrato de prestación de servicios	x
	Contrato orden de obra	
	Contrato de seguros	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de arrendamiento	
	Contrato de interventoría	
	Contrato orden de suministro	
	Orden general	
3.2 Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA.	
3.3 Valor estimado del contrato	**DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS. ($ 10.781.400,00) M/CTE IVA Incluido** y todos los impuestos y erogaciones asociado a la ejecución del contrato	
3.4 Plazo de ejecución	El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el dieciocho (18) de diciembre del año 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.	
3.5 Lugar de ejecución del contrato	Municipio de Ocaña, Norte de Santander.	
3.6 Supervisión	SUBDIRECTORA ACADEMICA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	
3.7 Forma de pago	El CONTRATANTE efectuará el pago a favor del CONTRATISTA mediante cuatro (4) pagos por transferencia bancaria de la siguiente manera: un primer (1) pago en el mes de septiembre por el valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS. ($2.536.800,00) M/CTE**; dos (2) pagos iguales en los meses de octubre, noviembre, cada uno por el valor de **TRES MILLONES**	

	CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS ($3.171.000,00) M/CTE; y un (1) pago final en el mes de diciembre por el valor de **UN MILLON NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($1.902.600,00) M/CTE.** Previa presentación del informe de actividades, constancia de cumplimiento de actividades por parte del supervisor, acreditación de pago de la seguridad social integral, la correspondiente cuenta de cobro y de acuerdo al plan de caja anual mensualizado de la Institución.

4. Justificación del contrato:

Con el fin de dar cumplimiento al Plan Integral de Cobertura de la Universidad 2024, conforme a lo aprobado por el CSU mediante el Acuerdo No. 147 de 2024 y al Plan de Fomento a la Calidad 2024 aprobado por el CSU mediante el Acuerdo No. 151 de 2024; así como los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional-MEN, las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Nacional, se hace necesaria la contratación de servicios profesionales con la finalidad de llevar a cabo la implementación, seguimiento y evaluación de las estrategias de permanencia estudiantil de la universidad francisco de paula Santander seccional Ocaña, se realizara mediante la caracterización y monitoreo de estudiantes priorizados, la consolidación y análisis de información, el seguimiento a los indicadores del proyecto y el apoyo a la implementación del sistema institucional de seguimiento académico y alertas tempranas (SISAAT), en el marco del proyecto de fortalecimiento de la permanencia estudiantil.

Ahora bien, este proceso contractual se desarrollará en atención al Acuerdo No. 078 de 1997 modificado parcialmente por el Acuerdo No. 018 de 1998 por el cual se establece el estatuto de contratación de la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña; que soporta los procesos de contratación como régimen especial.

El artículo 28 de los acuerdos mencionados anteriormente consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la UFPS Ocaña, estableciendo para el efecto cuatro (4) modalidades principales, como son: a) Cuando la cuantía sea inferior a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes. b) Cuando la cuantía sea igual o superior a cincuenta (50) e inferior a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes. c) Cuando la cuantía sea igual o superior a doscientos (200) e inferior a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes d) Cuando la cuantía sea igual o superior a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La determinación de emplear cualquiera de las modalidades en comento, obedece entre otros, a dos (2) criterios claramente establecidos, el primero relativo al objeto o clase de contrato a celebrar o el sujeto que lo suscribe, y el segundo regido por el factor cuantía. Así en primera instancia, por la naturaleza del sujeto contratante o clase del servicio o bien a contratar, las leyes contractuales establecen procedimientos contractuales especiales para la selección de los contratistas encargados de ejecutar tales contratos; y en un segundo evento, propio de aquellos casos donde el legislador no hubiese establecido un procedimiento particular, la cuantía constituye el criterio que por excelencia entra a determinar la modalidad de contratación a desarrollar para lograr la adjudicación del contrato; para la satisfacción de la necesidad se acudirá al procedimiento de selección del contratista dispuesto en el artículo primero literal A del Acuerdo 018 de 1998 por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 078 de 1997, por el cual se expide el reglamento de contratación de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

A. Cuando la cuantía sea inferior a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes, habrá contratación sin formalidades plenas, tomando en cuenta los precios del mercado

5. Fundamentos legales que soportan la modalidad de selección:

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante mecanismos como la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 27 del Acuerdo 078 de 1997, la selección del contratista deberá realizarse de manera objetiva, lo cual implica que se elegirá la propuesta más favorable para la Universidad y los fines que esta persigue, sin que influyan factores de afecto, interés personal ni ningún otro tipo de motivación subjetiva.

Por otra parte, se establece que la modalidad de contratación será siempre directa, y estará sujeta a las cuantías definidas en el artículo 28 del Acuerdo 078 de 1997, modificado por el Acuerdo 018 de 1998.

6. Presupuesto:

Rubro	Descripción del rubro	Centro de costos	Descripción centro de costos	Monto estimado	Disponibilidad
2.1.2.02.02.008-7999	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	7999	FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LOS PRIMEROS SEMESTRES DE FORMACION MEDIANTE ESTRATEGIAS DE NIVELACION ACADEMICA Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES, PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA.	**$10.781.400**	**$10.781.400**
				TOTAL	**$10.781.400**

7. Tipificación y asignación de riesgos:

	CATEGORIA	VALORACION
PROBABILIDAD	RARO (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	IMPROBABLE (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	POSIBLE (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	PROBABLE (Probablemente va a ocurrir)	4
	CASI CIERTO (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO: PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION: ¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MONITOREO Y REVISION: PERIODICIDAD ¿CUANDO?	
1	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de requisitos técnicos	Incumplimiento defectuoso o total del contrato	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	ADECUADA EVALUACION Y REVISION DE REQUISITOS DE EVALUACION	1	2	3	BAJO	POCO PROBABLE	FUNCIONARIO EVALUADOR	FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	VERIFICACION DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA	
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Incumplimiento del contrato	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISION	2	2	3	BAJO	POCO PROBABLE	SUPERVISOR	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	SUPERVISION	SEMANAL	
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Demora en el pago de los honorarios mensuales	suspensión del contrato	2	2	3	BAJO	ENTIDAD	ADECUADA ELABORACION DEL PAC	1	1	2	BAJO	POCO PROBABLE	TESORERIA Y CONTABILIDAD	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	SUPERVISION	MENSUAL	

ELABORÓ

Nombre: **MARIA CAMILA NAVARRO PAREDES**
Cargo: Profesional Universitario

Dependencia: DIRECCIÓN

Firma: _____

AUTORIZÓ

Nombre: **JHON AREVALO TOSCANO**
Cargo: Coordinador de Autoevaluación y Acreditación
Dependencia: Autoevaluación y Acreditación

Firma: _____